



Avanza en Chile proyecto para extender permiso postnatal parental

Posted on Diciembre 12, 2024

La Comisión de Economía de la Cámara de Diputados de Chile aprobó un proyecto que prevé extender el permiso postnatal parental para garantizar la corresponsabilidad de los padres en la crianza de sus hijos, se informó hoy.

El plan establece un permiso de 40 semanas para la madre, quien en las 28 primeras recibirá el 100 por ciento del subsidio por descanso de maternidad, en las siguientes 12 el 80 por ciento y en las restantes el 50.

Mientras el padre tendrá derecho a un permiso pagado de cuatro semanas, tres desde el momento de nacimiento de su hijo y la cuarta distribuida durante el primer año.

Al hacer uso de este permiso, tanto la madre como el padre deberán conservar sus empleos durante los períodos establecidos.

La iniciativa continuará su trámite por las comisiones de Trabajo y Hacienda, antes de pasar al plenario para su debate y votación.

Durante el debate, en su alocución el autor del Proyecto, Diputado Patricio Rosas del Frente Amplio, señaló

que “hoy estamos financiando, con lo que deja el Estado para las prestaciones del postnatal parental, lo mismo que costaría este aumento de un año con el subsidio en disminución después del octavo mes”.

El Maipo/PL